

Horarios, tasas, tarifas, precios y condiciones de acceso

-Los horarios de apertura presencial al público de ambas sedes de la Agencia en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife son con carácter general entre las **9 de la mañana y las 2 de la tarde**, exceptuando durante el período de navidad y los tres meses de verano (julio-septiembre), en los que se atiende en horario de 9 de la mañana a 1 de la tarde.

-Durante las 24 horas se dispone de la sede electrónica general del Gobierno de Canarias para presentar cualquier documentación: [Procedimientos y servicios - Sede electrónica del Gobierno de Canarias](#) (la de la ACPMN no está operativa).

-Asimismo, se pueden dirigir a la Agencia a través de:

Correo certificado dirigido al Registro de la ACPMN: en Las Palmas de Gran Canaria (Calle José Franchy Roca 12-14, 35007) o en Santa Cruz de Tenerife (Rambla de Santa Cruz 149, 38001).

Por **fax** dirigido al Registro de la Agencia: en Las Palmas: 928-211341/ En Tenerife: 922-923983.

Por **teléfono**; 928-211300 (Las Palmas) y 922-923930 (Santa Cruz de Tenerife).

-Los principales formularios para trámites de la Agencia: [Formularios - Agencia Canaria de Protección del Medio Natural](#)

-También está disponible el servicio de cita previa de la propia Agencia: [- Agencia Canaria de Protección del Medio Natural](#)

-Y en el correo electrónico trans.acpmn@gobiernodecanarias.org se puede contactar para temas de Transparencia, no relacionados con la tramitación de los propios expedientes de la Agencia.

Tasas

-La Agencia Canaria de Protección del Medio Natural cobra tasas para la expedición del certificado de existencia de expediente abierto en la Agencia.

[MODELO SOLICITUD EXISTENCIA DE EXPEDIENTE V4.pdf](#)

[DOCUMENTO INGRESO PAGO TASAS CERTIFICADOS.pdf](#)

-Asimismo, dependiendo del tamaño del documento, los distintos Servicios cobran tasas cuando se pide copia en papel de los expedientes, siendo gratuito el procedimiento si es por vía electrónica..